

Estimado proveedor:

El objeto del presente escrito es poner en su conocimiento la metodología utilizada por PID MEDIOAMBIENTAL S.L para la homologación y evaluación de proveedores, así como su desempeño

Una vez al año y coincidiendo con la Revisión por Dirección, es realizada la reevaluación de todos los proveedores aprobados según el siguiente criterio:

- Todos los proveedores que no presenten no conformidades durante el año se mantendrán como aprobados.
- Los proveedores que hayan originado no conformidades durante el año serán estudiados de forma individual. Este estudio estará en función de la cantidad e importancia de las no conformidades y posibilidad de encontrar proveedores sustitutivos.
- Los proveedores que se encuentren en periodo de pruebas no se verán afectados por este método. Deben de superar 3 pedidos conformes.

En cualquier caso el Director General puede decidir que a un proveedor se le considere rechazado sin tener no conformidades, por motivos tales como no aceptar condiciones de pago, mala disponibilidad para flexibilidad...

Le informamos que los productos y servicios suministrados por usted serán verificados en nuestras instalaciones en base a los criterios de calidad establecidos en la legislación vigente y en nuestro propio sistema de calidad.

Un cordial saludo

Responsable de Calidad

